

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALUCILLOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 1372 de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por la presente se expone al público el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, de fecha 19 de diciembre de 2013, por el que se acuerda la declaración de las parcelas número 5 y 6 del Polígono Industrial Carrera de los Caballos, como parcelas sobrantes, y se adjudican al vecino colindante Nuestra Señora del Pilar, Sociedad Cooperativa de Castilla La Mancha, por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado la declaración de de las parcelas números 5 y 6 del Polígono Industrial Carrera de los Caballos, como parcelas sobrantes, y su adjudicación al vecino colindante Nuestra Señora del Pilar, Sociedad Cooperativa de Castilla La Mancha se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Los Navalucillos a 23 de diciembre de 2013.—El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-12160